



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MUNICIPIO DE FONTANA	
PROVINCIA DEL CHACO	
FECHA	HORA
SALIDA	12:30
28 AGO 2014	
Nº 131/14	LET C.M.



ORDENANZA Nº 1323/14
Fontana, 28 de Agosto de 2014

VISTO

La Actuación Simple Nº 195/14, de fecha 26 de Agosto del Corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para aceptar donación de inmueble individualizado como Ch. 50, Mz. 7, Pc. 1 Circ. II, Sección A e inscripción como dominio privado del municipio, y...

REGISTRO DE PROPIEDADES	
28 AGO 2014	
3P1P	A
MUNICIPIO DE FONTANA	

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal solicita de acuerdo a **AUTORIZACION** para aceptar DONACION del Inmueble individualizado como Chacra 50, Manzana 7, Parcela 1; Circunscripción II, Sección "A", según plano de mensura y subdivisión Nº 20-113-08 aprobado en fecha 14/10/2008 y acta de donación cuyas copias adjunta a la actuación de referencia.

Que el inmueble mencionado precedentemente fue donado a este Municipio por la Firma FABRICA SRL.

Que asimismo resalta que el inmueble cuenta con una extensión de 1340,89 metros cuadrados, don destinos a Edificios de Uso Público, por lo tanto serán inscripto como Propiedad Privada del Municipio; conforme informe elaborado por el Departamento de Catastro Municipal que en copia se adjunta a la actuación.

Que la solicitud realizada por el Señor Intendente es fundada en la necesidad de proceder con los trámites de inscripción del terreno a nombre de este Municipio, por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Asuntos Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple Nº 201/14, tratado y Aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 23, de fecha 28/08/14, según consta en Acta Nº 23/14.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Antonio José Rodas, en su carácter de Intendente Municipal de la localidad de Fontana, provincia del Chaco, a **ACEPTAR** la DONACION del INMUEBLE donado por la Firma FABRICA SRL, identificado como Chacra 50, Manzana 7, Parcela 1; Circunscripción II, Sección "A". según plano de mensura y subdivisión Nº 20-113-08 aprobado en fecha 14/10/2008 - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO - PROVINCIA DEL CHACO y proceder a su inscripción como Propiedad Privada Municipal.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la documentación adjunta a la actuación simple de referencia, en copia forme parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

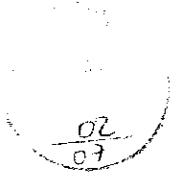
[Handwritten signature]
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



FONTANA, 20 de agosto de 2014.-

Srta. Secretaria de Gobierno
Dra. Cecilia Inés FERNANDEZ ALMENDRA
S _____ / _____ D _____

3745

20 AGO 2014
9:59h

De Mi Mayor Consideración:

Por la presente, elevo para su análisis y consideración, sugerencia del Departamento Catastro.-

Sobre el particular, estimo conveniente dar curso a lo sugerido dado que la Municipalidad tiene previsto construir, a través del IPDU y V, en re cuatro y seis viviendas FONAVI.-

Sin otro particular, saludole muy

atte..-

[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo Municipal de Fontana

[Handwritten signature]
Cecilia Inés Fernández Almendra
Secretaria de Gobierno



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PARCELAS :	1 a 20	1 a 12	1 a 2	1 a 20	1 a 6
------------	--------	--------	-------	--------	-------

VICTOR R. MARCHILI
AGRIMENSOR NACIONAL
Direc. Prov. de Catastro y Cartog.
Chaco

MAURO J. GUIDINI
Socio Gerente
FABRICA S.R.L.



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



PROVIDENCIA

20 AGO 2014

3836

B

7/8

De Departamento Catastro
A Secretaria de Obras Públicas:

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dado la DONACION del terreno identificado como CHACRA 50, MANZANA 7, PARCELA 1, CIRCUNSCRIPCION II, SECCION "A", de 1.340,89 metros cuadrados, efectuado por la firma FABRICA S.RL., en Plano de Mensura y Subdivisión N° 20/113/08, (Se adjunta copia del plano y Acta de Donación), es sugerencia, se dicte el instrumento correspondiente a los fines de proceder a su aceptación e Inscripción como bien privado del Municipio.-

Mi pedido se funda en que el mismo figura en Acta de Donación, como Reserva Municipal, por lo que considero conveniente y necesario aceptar e inscribirlo como bien privado municipal para disponer del mismo al momento que se determine.-

Atte..-

FONTANA, 20 de agosto de 2014.-



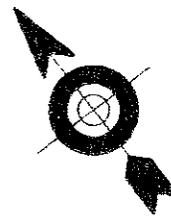
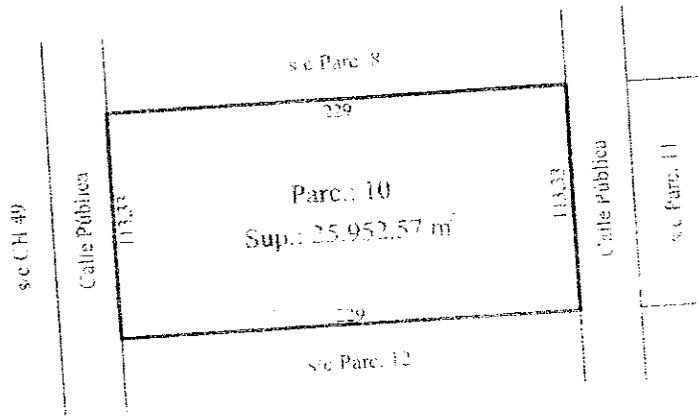
MARIANO A. BENITEZ
Jefe Dpto. Catastro
MUNIC. DE FONTANA

[Handwritten signature]
Gloria...
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

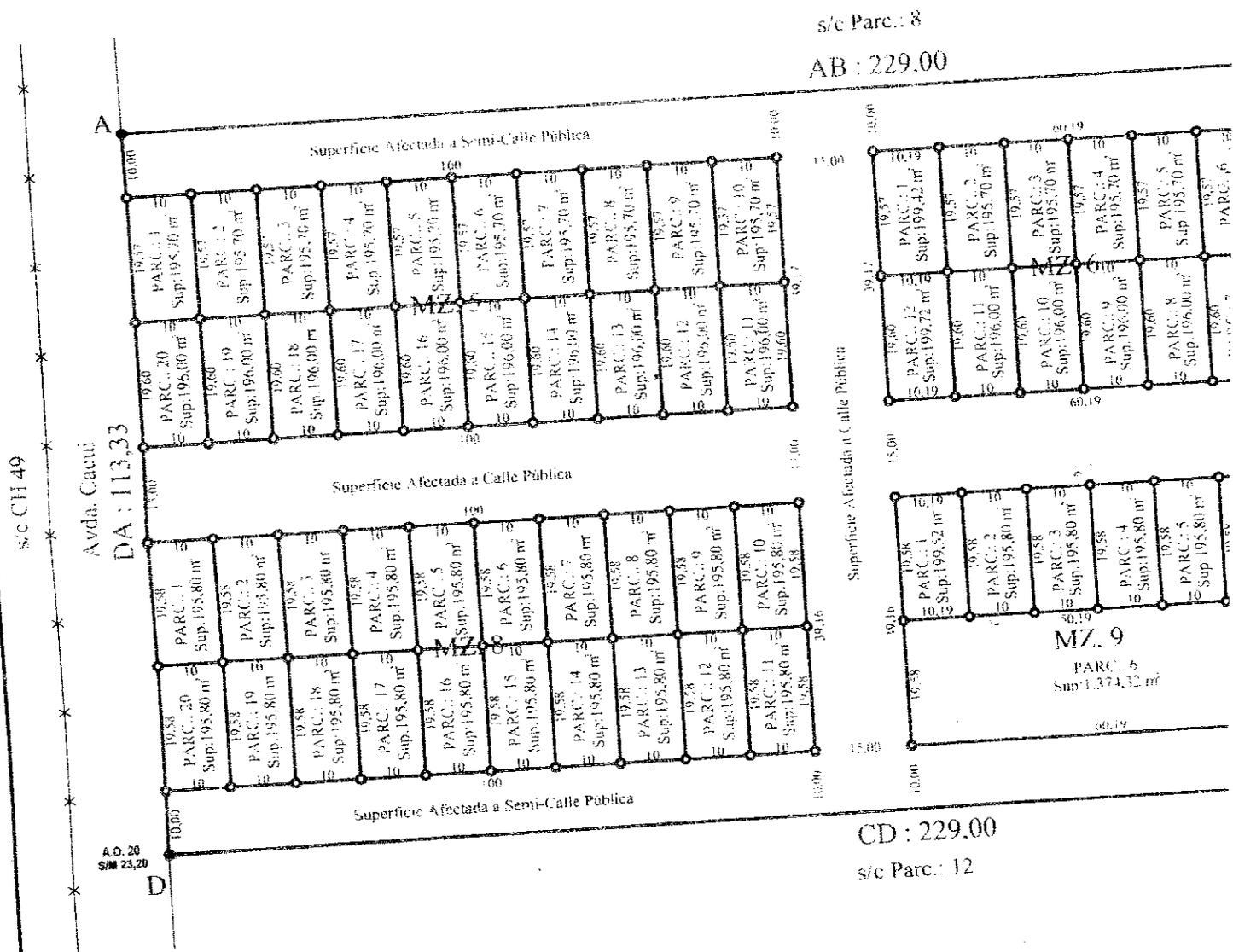


[Handwritten signature]
Eduardo Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CROQUIS S/TITULO, S/PL. 20-71-72 Y DE UBICACION



LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO :



[Signature]
 A.D. 20
 S/M 23,20



[Signature]
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

DEPARTAMENTO : SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO : MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO :

FABRICA S.R.L

INSCRIPCION : Folio Real Matrícula N° : 16.118

BIEN : Parc. 10 - CH 50 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-71-72.

BALANCE DE SUPERFIC

Sup. Parc. 10 - CH 50 - S/Pl. 20-71-72 _____

Sup. Parc.: 1 a 20 - Mz. 5 (Suma) _____

Sup. Parc.: 1 a 12 - Mz. 6 (Suma) _____

Sup. Parc.: 1 a 2 - Mz. 7 (Suma) _____

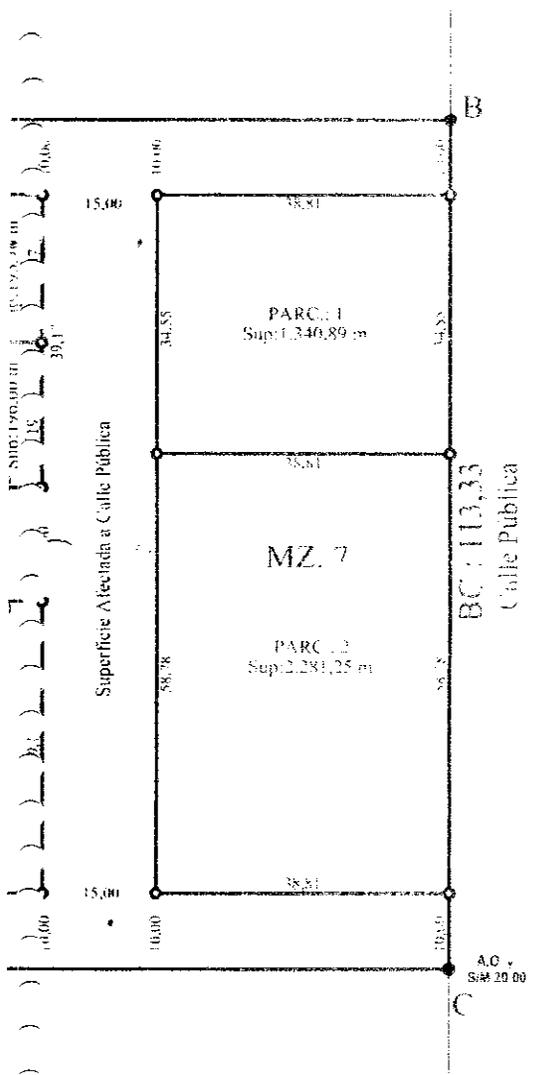
Sup. Parc.: 1 a 20 - Mz. 8 (Suma) _____

Sup. Parc.: 1 a 6 - Mz. 9 (Suma) _____

Sup. Afectada a Calle y Semi-calle Pública _____

Sup. TOTAL (Suma) _____

ESCALA 1:1.000



TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
Ley N° 5595
Dcción. Prov. de Catast. y Cartografía

ELOY
Agr
Pell

FECHA DE MENSURA
MARZO DE 2.008

OBSERVACIONES :

Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos

- Mojón de madera colocado.
- Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-71-72.

Plano de Antecedente : 20-71-72.
Plano de Referencia : 20-71-72.

NOMENCLATURA CATASTRAL :

CIRCUNSCRIPCION : II

SECCION : A

CHACRA : 50

MANZANAS :	5	6	7	8	9
PARCELAS :	1 a 20	1 a 12	1 a 2	1 a 20	1 a 6

DIFA
Dir
Rel
L
G
VIC
AG
Direr

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO DEL CHACO



[Signature]
Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

20 113 08

DEPARTAMENTO: SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO:

FABRICA S.R.L

INSCRIPCION: Folio Real Matricula N°: 16.118

Fecha: 10/05/07

BIEN: Parc. 10 - CH 50 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-71-72.

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Parc. 10 - CH 50 - S/Pl. 20-71-72	25.952,57 m ²
Sup. Parc.: 1 a 20 - Mz. 5 (Suma)	3.917,00 m ²
Sup. Parc.: 1 a 12 - Mz. 6 (Suma)	2.357,64 m ²
Sup. Parc.: 1 a 2 - Mz. 7 (Suma)	3.622,14 m ²
Sup. Parc.: 1 a 20 - Mz. 8 (Suma)	3.916,00 m ²
Sup. Parc.: 1 a 6 - Mz. 9 (Suma)	2.357,04 m ²
Sup. Afectada a Calle y Semi-calle Publica	9.782,75 m ²
Sup. TOTAL (Suma)	25.952,57 m ²

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR Ley N° 5595 Dccion. Prov. de Catast. y Cartografia

ELOY FAUSTINO BORBA Agromensur Nacional - M.P N° 02 Pellegro N° 954 - Resistencia

FECHA DE MENSURA MARZO DE 2.008

OBSERVACIONES:

Las lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90° y 270°. M... a de madera colocado. ... ón de madera encontrado S/Pl. 20-71-72.

Plano de Antecedente: 20-71-72. Plano de Referencia: 20-71-72.

denominación catastral:

denominación: II

denominación: A

denominación: 50

parcelas: 5 6 7 8 9

parcelas: 1 a 20 1 a 12 1 a 2 1 a 20 1 a 6

DIRECCION PROV. DE CATASTRO Y CARTOG. DEL CHACO APROBADO De acuerdo con las normas del Decreto Rda. 14 OCT 2008 Ley 2559/57 y bajo el regimen de la Disposición N° 11/51 de esta Direccion en sus Articulos 2do. - 3ro. - 4to.

VICTOR R. MARCHILI AGRIMENSOR NACIONAL Direc. Prov. de Catastro y Cartog. del Chaco

[Handwritten signature]



Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE CATASTRO

ACTA DE DONACION

Corresponde al plano aprobado por
 Dirección de Catastro N° 20-113-

Resistencia, de de 200 de 19

Señor Intendente Municipal

de 51 años de edad, ^{DNI} N° 13.719.282, de nacionalidad Argentino
 con domicilio real en calle Porsico 146 - Resistencia y propietario de un
 inmueble ubicado en el Dpto. de SAN FERNANDO con una
 superficie de 25.952,57 m² según título, inscripto en el Registro de la Propiedad, al
 folio 16.118 tomo año 10/5/07 partida de Contribuyente N°
 a V. E. manifiesta:

Que siendo propósito del suscripto fraccionar una superficie de 25.952,57 m²
 y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya
 superficie según detalle al pie alcanzan a 11.123,64 m², manifiesto por la presente que hago donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega de la posesión a las siguientes efectos:

Superficie del bien según título.....	2 Hs.	59 As.	52 Cs. 57 dm ²
Superficie del bien según mensura.....	2 Hs.	59 As.	52 Cs. 57 dm ²
Sobrante Dif. en más; Dif. en menos.....	— Hs.	— As.	— Cs.
SUPERFICIE A DONAR			
Para calles públicas.....	0 Hs.	97 As.	82 Cs. 75 dm ²
Para ochavas.....	Hs.	As.	Cs.
Para plazas públicas.....	Hs.	As.	Cs.
Para edificios de uso público <u>M₂₇ - P_{enc} 1</u>	0 Hs.	13 As.	40 Cs. 89 dm ²
Para.....	Hs.	As.	Cs.
Sum.....	1 Hs.	11 As.	23 Cs. 64 dm ²
A restar por excedente o sobrante.....	— Hs.	— As.	— Cs.

TRAMITE
 Ley N° 3595
 Dirección Prov. de Catastr. y Cartografía

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 MAURO J. GUIDINI
 Socio Gerente
 FABRICA S.R.L.